



A J U N T A M E N T
D E
M I R A L C A M P
(PLA D'URGELL)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de mayo de 2024, se ha aprobado el expediente de licitación del contrato para la INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 60 KW NOMINALES PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN MIRALCAMP, financiado por las ayudas para inversiones a proyectos singulares en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), en el componente, aprobado por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y financiado por la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 del Programa de Ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de Reto Demográfico, aprobado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU:

1.- Entidad adjudicadora:

1. Organismo: Ayuntamiento de Miralcamp
2. Número de identificación: P2517000B
3. Dirección: Av. Països Catalans, 1 25242 Miralcamp
4. Cògido NUTS: NUTS3- ES 513
5. Número de teléfono: 973601701.
6. Dirección electrónica y de internet: www.miralcamp.cat
7. Número de Expediente: 166/2024-2

2.- Dirección de Internet donde está disponible la documentación relativa a la presente licitación:

<https://contractaciopublica.cat/es/perfiles-contractant/detall/miralcamp?categoria=0>

3.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad que ejerce:

Administración Pública

4.- Código CPV y tipo de contrato:

Es un contrato de mixto de suministro
1 09331200-2 Mòduls solars fotovoltaics
093300003-1 Energia solar

5.- Descripción de la licitación:

El objeto del presente contrato son los suministros y la instalación de energía solar fotovoltaica conectada a la red en la modalidad de autoconsumo compartido. Responde a criterios de sostenibilidad y respeto con el medioambiente.

La instalación solar fotovoltaica se instalará en diferentes tejados del edificio existente destinado a las Escuelas Municipales de Miralcamp, ubicado en la calle Sant Miquel, 43 de Miralcamp (25242), Lleida. (Coordenadas UTM 323361; 4607924). Este edificio tiene dos naves con referencias catastrales diferentes:

Referencia catastral 1/2: 3482501CG2038S0001TF

Referencia catastral 2/2: 3482502CG2038S0001FF



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Diputació de Lleida

Patronat de Promoció Econòmica



A J U N T A M E N T
D E
M I R A L C A M P
(PLA D'URGELL)

6.- Presupuesto base de licitación: 65.240,00 € IVA excluido, más el 21% de IVA 13.700,40 €

TOTAL 78.940,40 € IVA inclòs

7.- Valor estimado del contrato:

65.240,00 euros

8.- Admisión de variantes:

No

9.- Duración del contrato:

Máximo hasta el 31 de marzo de 2026

10.- Condiciones de participación:

Previsión establecida en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares

11.- Criterios de adjudicación

Según previsión establecida en la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Criterios evaluables mediante la aplicación de criterios automáticos o fórmulas matemáticas (hasta 100 puntos)
 - a) Oferta económica: hasta 80 puntos.

i. Extensión de garantía de paneles solares (0 a 5 puntos)

1. Se puntuará un punto por cada año adicional, que se amplie la garantía de los paneles solares, hasta un máximo de 5 años de ampliación.

- ◆ No se propone ampliación del plazo de garantía: 0 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 1 año del plazo de garantía: 1 punto
- ◆ Se propone ampliación de 2 años del plazo de garantía: 2 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 3 años del plazo de garantía: 3 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 4 años del plazo de garantía: 4 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 5 años del plazo de garantía: 5 puntos

ii. Extensión de garantía de inversores solares (0 a 5 puntos)

2. Se puntuará un punto por cada año adicional, que se amplie la garantía de los inversores, hasta un máximo de 5 años de ampliación.

- ◆ No se propone ampliación del plazo de garantía: 0 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 1 año del plazo de garantía: 1 punto
- ◆ Se propone ampliación de 2 años del plazo de garantía: 2 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 3 años del plazo de garantía: 3 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 4 años del plazo de garantía: 4 puntos
- ◆ Se propone ampliación de 5 años del plazo de garantía: 5 puntos

12.- Tipo de procedimiento de adjudicación:

Abierto simplificado

13.- Subdivisión del contrato en lotes:

No hay subdivisión del contrato en lotes, ya que es una actuación única.

14.- Garantías exigidas:



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía





A J U N T A M E N T
D E
M I R A L C A M P
(PLA D'URGELL)

Garantía Provisional: No se exige

Garantía Definitiva: Cinco por ciento (5%) del precio final ofrecido por el licitador que presente la mejor oferta, IVA excluido.

15.- Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

16.- Obligaciones esenciales del contrato:

Cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

17.- Plazo para la recepción de las ofertas:

Hasta el día 16/07/2024 a las 23:59 h

18.- Las ofertas solo se podrán presentar electrónicamente mediante la herramienta Sobre Digital 2.0

19.- Solo se admite la facturación electrónica.

20.- Día y hora de apertura del sobre electrónico:

Viernes 19/07/2024 a las 12:00 h

21.- Régimen de recursos:

Según previsión establecida en la cláusula 40 del pliego de cláusulas administrativas particulares

22.- Observaciones:

El contrato está financiado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 2, Inversión 04 – “Programa de regeneración y reto demográfico” (C02.I04), línea de actuación – “Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000)” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente en el desarrollo del proyecto de “Reducción de la demanda y el consumo energético del Pabellón Municipal de Miralcamp, cofinanciado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”. (Código Expediente PR-D5000-2021-002987), en un 85% y el restante 15% por el Ayuntamiento de Miralcamp.

El Alcalde,

Melcior Claramunt Farran

Miralcamp, a la fecha de la firma electrónica



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Diputació de Lleida
Patronat de Promoció Econòmica